

100219326-00016

La suscrita, Jefe (A) de la Coordinación de Estudios Económicos de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional - Dirección de Gestión Organizacional

CERTIFICA:

Que en la Coordinación de Estudios Económicos se realizó el cálculo para la actualización de la tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas para el año 2021, con base en la variación del índice de precios al consumidor total nacional certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) noviembre de 2020. Bogotá D.C. 5 de diciembre de 2020. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_nov20.pdf, para el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 512-15 del Estatuto Tributario, cuyo resultado se relaciona a continuación:

Cálculos

- | | | |
|----------------|-----------------|------------------|
| 1/ \$50 | 2/ 1,49% | 3/ 1,0149 |
|----------------|-----------------|------------------|
- 4/** Valor tarifa del impuesto 2021 sin aproximación (1 * 3) = \$50,745
- 5/** Valor tarifa del impuesto 2021 aproximado = **\$51,00**

1/ : Valor base año 2020.

2/: Variación porcentual del IPC total nacional certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020 (tomada del Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) noviembre de 2020).

3/: Valor del IPC (como índice).

4/: Cálculo de la tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas para el año gravable 2021 sin aproximación (1 * 3).

5/: Cálculo de la tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas para el año 2021, aproximado según lo señalado en el artículo 512-15 del Estatuto Tributario.

Valor de la tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas 2021 con aproximación, a publicar: COL\$ Cincuenta y un pesos (\$51,00).

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos. SGAO-DIAN

Dada a los 04 días del mes de enero de 2021.

ALBA CLEMENCIA AVENDAÑO CRUZ
Jefe Coordinación de Estudios Económicos (A)